PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Villavicencio, 28 de julio de 2026

Señor:
Héctor Eduardo Ruíz Mondragón
Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta

Asunto: **Evaluación Técnica final de Criterios ambientales y energéticos** del proceso de contratación por mínima cuantía MC-MTA-CAM-014-2026, cuyo objeto es: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro Agroindustrial del Meta, incluyendo el suministro e instalación de repuestos y/o accesorios propios de los equipos, así como su puesta en funcionamiento.

Con toda atención y en su calidad de delegatario del gasto, me permito presentar la evaluación de carácter técnico en criterios ambientales y energéticos, en el marco del proceso del asunto, en los siguientes términos:

FECHA DE CIERRE: 21 de julio de 2026 a las 02:15 pm

1. **OFERENTE: INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. - INDULTEC S.A.S.**
 NIT: 901520694-0
 REPRESENTANTE LEGAL: LAURA DANIELA YASNO GIRALDO
 C.C: 1.075.316.780

REQUISITOS HABILITANTES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ENERGÍA		
CRITERIO	**CUMPLE SI//NO /NA**	**OBSERVACIONES**
1. El proponente deberá presentar una carta suscrita por el representante legal donde manifieste que realizará la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	**NO**	No anexa subsanación
2. El proponente deberá presentar una certificación donde manifieste que durante las actividades de mantenimiento realizará la recuperación y manejo adecuado de los gases refrigerantes, evitando su liberación directa a la atmósfera.	**NO**	No anexa subsanación
3. El proponente deberá certificar que cuenta con procedimientos para la atención de emergencias ambientales asociadas a: • Derrames de aceites. • Fugas de refrigerantes. • Manejo inadecuado de sustancias químicas utilizadas durante el mantenimiento.	**NO**	No anexa subsanación

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO
NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos en materia ambiental y energético.

2. **OFERENTE: GLOBAL GROUP LLANOS S.A.S**
 NIT: 901831054-1
 REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TURRIAGO
 C.C: 35.264.167

REQUISITOS HABILITANTES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ENERGÍA		
CRITERIO	**CUMPLE SI//NO /NA**	**OBSERVACIONES**
1. El proponente deberá presentar una carta suscrita por el representante legal donde manifieste que realizará la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	**SI**	El proponente aporta declaración suscrita por la representante del Consorcio Mantenimiento Aires 2026, en la cual manifiesta que realizará la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
2. El proponente deberá presentar una certificación donde manifieste que durante las actividades de mantenimiento realizará la recuperación y manejo adecuado de los gases refrigerantes, evitando su liberación directa a la atmósfera.	**SI**	El proponente aporta declaración suscrita por la representante del Consorcio Mantenimiento Aires 2026, en la cual manifiesta que durante las actividades de mantenimiento realizará la recuperación y el manejo adecuado de los gases refrigerantes, evitando su liberación directa a la atmósfera. En consecuencia, subsana el requisito solicitado.

3. El proponente deberá certificar que cuenta con procedimientos para la atención de emergencias ambientales asociadas a: • Derrames de aceites. • Fugas de refrigerantes. • Manejo inadecuado de sustancias químicas utilizadas durante el mantenimiento.	**SI**	El proponente aporta declaración suscrita por la representante del consorcio, en la cual certifica que cuenta con procedimientos para atender derrames de aceites, fugas de refrigerantes y el manejo inadecuado de sustancias químicas utilizadas durante el mantenimiento.

CONCLUSIÓN: HABILITADO
CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos en materia ambiental y energético.

3. **OFERENTE: ING BUENOS AIRES S. A. S**
 NIT: 900497108-4
 REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO ENRIQUE ESPINOSA LÓPEZ
 C.C: 1.121.827.036

REQUISITOS HABILITANTES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ENERGÍA		
CRITERIO	**CUMPLE SI//NO /NA**	**OBSERVACIONES**
1. El proponente deberá presentar una carta suscrita por el representante legal donde manifieste que realizará la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	**NO**	No anexa subsanación
2. El proponente deberá presentar una certificación donde manifieste que durante las actividades de mantenimiento realizará la recuperación y manejo adecuado de los gases refrigerantes, evitando su liberación directa a la atmósfera.	**NO**	No anexa subsanación

3. El proponente deberá certificar que cuenta con procedimientos para la atención de emergencias ambientales asociadas a: • Derrames de aceites. • Fugas de refrigerantes. • Manejo inadecuado de sustancias químicas utilizadas durante el mantenimiento.	**NO**	No anexa subsanación

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO
NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos en materia ambiental y energético.

4. **OFERENTE: SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS S.A.S**
 NIT: 901575119-3
 REPRESENTANTE LEGAL: FABIÁN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBEDO
 C.C: 86.087.532

REQUISITOS HABILITANTES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ENERGÍA		
CRITERIO	**CUMPLE SI//NO /NA**	**OBSERVACIONES**
1. El proponente deberá presentar una carta suscrita por el representante legal donde manifieste que realizará la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	**SI**	El proponente aporta carta suscrita por el representante legal en la que manifiesta que realizará la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. En consecuencia, subsana el requisito solicitado.

2. El proponente deberá presentar una certificación donde manifieste que durante las actividades de mantenimiento realizará la recuperación y manejo adecuado de los gases refrigerantes, evitando su liberación directa a la atmósfera.	**SI**	El proponente aporta certificación suscrita por el representante legal en la que manifiesta que durante las actividades de mantenimiento realizará la recuperación y el manejo adecuado de los gases refrigerantes, evitando su liberación directa a la atmósfera. En consecuencia, subsana el requisito solicitado.
3. El proponente deberá certificar que cuenta con procedimientos para la atención de emergencias ambientales asociadas a: • Derrames de aceites. • Fugas de refrigerantes. • Manejo inadecuado de sustancias químicas utilizadas durante el mantenimiento.	**SI**	El proponente certifica que cuenta con procedimientos para la atención de emergencias ambientales asociadas a derrames de aceites, fugas de refrigerantes y manejo inadecuado de sustancias químicas utilizadas durante el mantenimiento. En consecuencia, subsana el requisito solicitado.

CONCLUSIÓN: HABILITADO
CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos en materia ambiental y energético.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS



Nombre: Jair Fabián Duitama Ochoa
Cargo: Dinamizador ambiental y energético CAM sede Hachón